"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ayaviri, 28 de noviembre de 2022.

OFICIO MÚLTIPLE Nº 0182 -2022-GR-PUNO/DREP/DUGEL-M

SEÑOR(A) : DIRECTOR(A) DE LAS II.EE. GANADORAS DEL CNPIE DEL FONDEP – 2022 DE LA JURISDICCIÓN DE UGEL MELGAR

Presente.-

ASUNTO : **REGISTRO DE ALTAS DE BIENES adquiridos por las II.EE. ganadoras de CNPIE 2022**

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 00029-2022-MINEDU/DM-FONDEP-FONDEP-G

De mi especial consideración,

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y a su vez manifestarles que la UGEL Melgar, a través del Área de Innovación e Investigación, solicita el **REGISTRO DE ALTAS DE BIENES adquiridos con el financiamiento del FONDEP**, el cual fue realizado a través de la plataforma **SÍFINANCIA**, por las II.EE. GANADORAS DEL IV CONCURSO NACIONAL DE PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA, FONDEP 2022. Estos bienes deben ser registrados en el **Anexo N° 05 del Excel** que la Oficina de Patrimonio publicó oportunamente mediante el OFICIO MULTIPLE N° 123 – 2022-GRP-DREP/UGEL-MELGAR. La copia de la presentación de este **Anexo N° 05** debe ser remitido de manera física al Área de Innovación e Investigación, para el informe respectivo al FONDEP. Teniendo como plazo límite el lunes 12 de diciembre.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,



PREY/DUGEL.M
ASGP/AGP
C.c.Arch.